



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

RESOLUCIÓN CGR N° 922

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS” PAC N° 25/24 - ID N° 442.760, REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de octubre de 2024

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94, 7021/22, el Decreto N° 2264/24, la Resolución CGR N° 159/24, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 043/24, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 502/24; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N° 159/24, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se encuentra previsto, entre otros, el PAC N° 25/24 “Adquisición, Instalación y Configuración de Circuitos Cerrados”, ID N° 442.760, a llevarse a cabo bajo el Procedimiento Convencional de Licitación de Menor Cuantía (LMC), con la previsión presupuestaria de Guaraníes ciento cincuenta millones (₡ 150.000.000) para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece, en su parte pertinente: *“Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”.*

Que, en el Artículo 57 del Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se establecen los requisitos mínimos que deben contener las bases de la contratación.

Que, el Artículo 65 del referido Decreto, dispone en su parte pertinente: *“La convocante podrá introducir modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la ley. Las modificaciones deberán quedar asentadas en adendas que formarán parte integrante de la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, y que serán difundidas a través del SICP, por el plazo que determine, la DNCP...”.*

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 043/24, respalda a la presente contratación por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta millones (₡ 150.000.000) para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, por el Dictamen Jurídico DGAJ N° 502 de fecha 02 de octubre de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *“...considera viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes, a efectos de proceder a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del PAC N° 25/24 “Adquisición, Instalación y Configuración de Circuitos Cerrados” - ID N° 442.760, vía resolución de la Máxima Autoridad Institucional y posteriormente efectuar su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a los Artículos 40 y 12 de las Resoluciones DNCP Nros. 4401/23 y 453/24 respectivamente...”.*

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

...///

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

RESOLUCIÓN CGR Nº 922

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS” PAC Nº 25/24 - ID Nº 442.760, REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- Artículo 1º** **Autorizar** la Convocatoria para la “*Adquisición, Instalación y Configuración de Circuitos Cerrados*” PAC Nº 25/24 - ID Nº 442.760, realizada por la Contraloría General de la República.
- Artículo 2º** **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en el Procedimiento Convencional de Licitación de Menor Cuantía (LMC), para la “*Adquisición, Instalación y Configuración de Circuitos Cerrados*” PAC Nº 25/24 - ID Nº 442.760, de conformidad al Artículo 45 de la Ley Nº 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.
- Artículo 3º** **Encargar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación de las eventuales Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Nº 2264/24.
- Artículo 4º** **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.
- Artículo 5º** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/lg

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.